

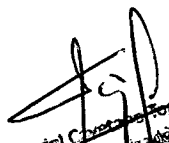


Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, S.L., - 2 MAR 2020

VISTO:

El EXP-USL: 1592/2020 mediante el cual se solicita la designación del Cuerpo Docente de la Carrera de Posgrado "Especialización en Gestión del Desarrollo e Innovación Turística", a dictarse en la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis; y


Magr. Gabriel Cobos
Decano Normalizador
FTU-USL

CONSIDERANDO:

Que por O.D.Nº: 1/2020 el Decano Normalizador de la Facultad de Turismo y Urbanismo propone al Consejo Superior la creación de la Carrera de Posgrado "Especialización en Gestión del Desarrollo e Innovación Turística".

Que mediante la mencionada Ordenanza, el Decano Normalizador de la Facultad de Turismo y Urbanismo aprueba el Plan de Estudio de la Carrera de Posgrado "Especialización en Gestión del Desarrollo e Innovación Turística".

Que por O.D.Nº: 2/2020, el Decano Normalizador de la Facultad de Turismo y Urbanismo aprueba el Reglamento de la Carrera de Posgrado "Especialización en Gestión del Desarrollo e Innovación Turística".

Que por R. D.- Nº: 22/2020, el Decano Normalizador de la Facultad de Turismo y Urbanismo designa al Equipo de Gestión de la Carrera de Posgrado Especialización en Gestión del Desarrollo e Innovación Turística.

Que en la reunión del día 21 de Febrero del corriente, el Consejo Asesor Consultivo, luego de analizar la propuesta de los integrantes del Cuerpo Docente para la carrera, aconseja por unanimidad avalar la designación de los mismos.

Que corresponde protocolizar el Cuerpo Docente de la mencionada carrera.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR el Cuerpo Docente de la Carrera de Posgrado ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DEL DESARROLLO E INNOVACIÓN TURÍSTICA, según consta a continuación:

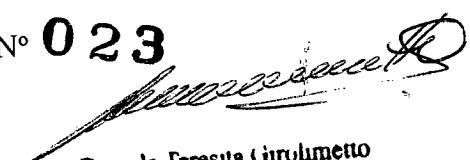


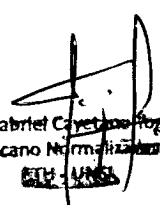
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

DOCENTE	INSTITUCIÓN DE ORIGEN
Dr. Rodrigo GONZÁLEZ, DNI: 21.889.353	Universidad Nacional del Comahue
Mag. Vicente FUSCO, DNI: 12.920.921	Universidad Nacional de San Luis
Mag. Héctor Daniel FLORES, DNI: 14.870.367	Universidad Nacional de San Luis
Mag. Roxanna Bettina CAMILETTI, DNI: 17.352.996	Universidad Nacional de San Luis
Esp. Susana PAREDES, DNI: 14.249.789	Universidad Nacional de San Luis
Esp. Pablo Martin BONIFATI, DNI: 18.039.429	Universidad Nacional de Quilmes
Dr. Carlos ROMERO GREZZI, DNI: 31.125.534	Universidad Nacional de San Juan
Esp. Maria Julia BACIGALUPO, DNI: 16.844.058	Universidad Nacional de Quilmes
Mag. Martín MIGUEL, DNI: 25.166.404	Universidad Nacional de San Luis
Mag. Carlos ESPINOSA, DNI: 24.082.609	Universidad Nacional del Comahue
Mg. Carolina TKACHUK, DNI: 25.263.399	Universidad Nacional de Quilmes
Dra. Verónica D'INCA, DNI: 23.387.356	Universidad Nacional de Cuyo
Mag. Mónica BUSSETTI, DNI: 22.010.753	Universidad Nacional de San Luis
Mag. Viviana ESCANES, DNI: 12.849.125	Universidad Nacional de Luján
Mag. Ariel BARRETO DNI: 18.606.776	Universidad Nacional de San Luis
Dra. Daniela GIROLIMETTO DNI: 17068328	Universidad Nacional de San Luis
Dr. Pablo PERPELIZIN , DNI: 29.152.199	Universidad Nacional de San Luis
Mg. Cristina IGLESIAS, DNI: 11.423.956	Universidad Nacional de Quilmes
Mg. Marcela DE LUCA, DNI:17.738.967	Universidad Nacional de San Luis
Mg Gabriel TOGNELLI, DNI: 14.688.753	Universidad Nacional de San Luis

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad y archívese.

RESOLUCION D.-Nº **023**


Dra. Daniela Feresita Girolimetto
Secretaria de Investigación y Posgrado
FTU-UNSL


Mgtr. Gabriel Cayetano Fogliatti
Decano Normalización
FTU-UNSL